20261600237823

Popayán, 2026-04-27

Radicación: 20261600237823

Doctor
JUAN CARLOS MUÑOZ BRAVO
Alcalde Municipal de Popayán
ALCALDÍA DE POPAYÁN
Edificio CAM Carrera 6 4-21 Ciudad

Asunto: OFICIO DE SUPERVISION DEL CONVENIO DE ASOCIACION No. 20261800024327.

Cordial saludo,

De manera respetuosa y de conformidad a lo estipulado en la **Supervisión** por medio de la cual se me designa como supervisor del convenio de asociación No. **20261800024327**, celebrado con **CONGREGACIÓN DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS HOGAR DIVINO NIÑO JESÚS**, identificada con Numero de Identificación Tributaria **(NIT) 800181601-4**, representada legalmente por la señora **EVIDA LÁZARO GONZÁLEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **37.195.570** de Sardinata, Norte de Santander, para la ejecución del presente objeto: **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, LOGÍSTICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN CONDICIÓN DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y FAMILIAR, A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR, CERTIFICADOS Y UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA MEJORAR EL BIENESTAR INTEGRAL Y LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS MAYORES EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.** Por valor de **NOVECIENTOS NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE. ($990.439.678,47) INCLUIDO IVA**, discriminado de la siguiente manera: I) Por parte del MUNICIPIO DE POPAYÁN, el valor **NOVECIENTOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SIETE PESOS CON SETENTA CENTAVOS M/CTE ($900.399.707,70)**, equivalente al noventa por ciento (90.00%). II) Por parte de la CONGREGACIÓN DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS HOGAR DIVINO NIÑO JESÚS el valor de **NOVENTA MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE ($90.039.970,77)**, equivalente al diez por ciento (10.00%).

Por lo anterior me permito manifestar que acepto la función encomendada de conformidad a lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

Atentamente,

CLAUDIA MILENA MALES IMBACHI
Secretaria de Salud Municipal

Proyectó: Elkin David Idarraga Flórez – Contratista Secretaría de Salud Municipal
Reviso: Carlos Bastidas - Contratista Secretaría de Salud Municipal
Anexo: N/A
Copia: N/A